



INVITACIÓN PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS DEPARTAMENTALES

La Junta directiva de Sintraelecol Bogotá Cundinamarca se permite convocar a todos los afiliados a participar en el proceso de elecciones para Delegados departamentales que se llevará a cabo el próximo 13 de febrero de 2018.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de Sintraelecol, (**ARTÍCULO 81°: Clases de Asamblea Regional, Departamental o Municipal, Literal b. Por delegados(as)**, de acuerdo a las condiciones geográficas y económicas.), y lo definido en la última asamblea nacional de delegados realizada en Barranquilla del 17 al 19 de mayo de 2017, para subdirectivas con más de 600 afiliados, la junta directiva nacional ha emitido la resolución 01170817 del 17 de agosto del 2017 reglamentando y ha convocado a elecciones para delegados departamentales para la asamblea departamental.

Es importante recordar que la Asamblea general es el organismo con la máxima autoridad en la subdirectiva, que debe reunirse de forma ordinaria cada año en el primer trimestre para recibir el informe de gestión de la subdirectiva del año anterior, aprobar las cuentas presentadas por la junta directiva, aprobar presupuesto y proyectos para el año que inicia, y algunas otras funciones. También se reunirá de forma extraordinaria cuando sea necesario tratar algún tema importante de atención inaplazable.

Por otra parte debe quedar claro que, este organismo no reemplaza las asambleas Especiales, que son exclusivas para los beneficiarios de una convención colectiva y seguirán haciéndose con todos los trabajadores para los temas relacionados con la negociación de cada convención, como la elección de negociadores, aprobación de pliego y todo lo referente a temas convencionales.

La invitación es que en los diferentes frentes de trabajo se identifiquen esos líderes que pueden representar nuestros intereses en la asamblea general para que conformen las listas y se inscriban de acuerdo con la convocatoria adjunta a este comunicado.

REQUISITOS

Artículo. 16, Requisitos para ser elegido a los organismos de nivel Regional, Departamental y Municipal.

- a. Cumplir con lo establecido en los literales a, b, c y d del art. 15 (Ser colombiano; tener documento de identidad; Ser afiliado al Sindicato; Estar a paz y salvo en todo y por cualquier concepto con la tesorería nacional y la tesorería de la Subdirectiva o Comité Sindical de su jurisdicción.)
- b. Pertener a la jurisdicción correspondiente.
- c. Acreditar en cualquier tiempo experiencia como Delegado a la Asamblea Departamental o Regional; Miembro de Junta Directiva de una Subdirectiva o Comité Sindical; Miembro de una Comisión de Reclamos o acreditar mínimo cien (100) horas de capacitación sindical, o tener 4 o más años como afiliados de SINTRAELECOL.

Para la elección de Delegados a la Asamblea Departamental se tendrán en cuenta las siguientes fechas y horarios:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| - FECHA DE ELECCIONES: | 13 de febrero de 2018 de 8 am a 5 pm. |
| - INSCRIPCIONES DE PLANCHAS: | A partir de las 8:00 am del día 18 de diciembre de 2017 |
| - CIERRE DE INSCRIPCIONES: | 29 de diciembre de 2017 a las 5:00 pm |
| - MODIFICACION DE PLANCHAS: | Del 02 al 11 de enero de 2018 |
| - SORTEO DE PLANCHAS: | 12 de enero de 2018 |

*Junta Directiva Sintraelecocol Subdirectiva
Departamental Bogotá-C/Marca.
SINDICATO SOMOS TOD@S*



DIRECTIVA NACIONAL

SINTRAELECOL
Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975
NIT: 890.205.438-2



CONVOCATORIA

Ciudad y fecha : Bogotá D.C., 14 de noviembre del 2017
De : DIRECTIVA NACIONAL
Para : SUBDIRECTIVA BOGOTA – CUNDINAMARCA
Asunto : Elección Delegados
Asamblea Departamental

Se convoca a todos los afiliados a la subdirectiva SINTRAELECOL BOGOTA – CUNDINAMARCA, para que participen en el proceso de elección de DELEGADOS A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, que se realizara el día 13 de febrero del año 2018.

La elección se convoca de acuerdo a solicitud realizada por la Junta Directiva de la subdirectiva Bogotá – Cundinamarca.

Junta Directiva Nacional

Pablo Emilio Santos Nieto
Presidente

Luvier Ochoa
Secretario General